

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

## ***Consejo Universitario***

---

### **ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2092-2011**

#### **CELEBRADA EL 4 DE MAYO DEL 2011**

#### **ARTICULO II, inciso 1)**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Los Consejos Universitarios e Institucional, en reunión realizada el 21 de mayo de 2010, en la Universidad de Costa Rica, dispusieron conformar una comisión que tratara el tema de “Autonomía Universitaria”, dada la relevancia del tema y la vigencia que cobró frente a los acontecimientos en la Universidad de Costa Rica y en el Instituto Tecnológico de Costa Rica en el mismo año, lo cual se acentuó en el proceso de Negociación del FEES.**
- 2. Los señores Joaquín Jiménez e Ilse Gutiérrez, fueron nombrados como representantes del Consejo Universitario de la UNED ante la Comisión de Autonomía Universitaria de los Consejos Universitarios e Institucional, en sesión 2042-2010, Art. VI, inciso 5), celebrada el 15 de julio del 2010.**
- 3. La Comisión de Autonomía Universitaria de los Consejos Universitarios e Institucional, recibió invitación de la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica y Presidenta de la Comisión de Defensa de la Autonomía Universitaria de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL, para que los Consejos enviaran una representación al Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria denominado: “La Autonomía Universitaria Hoy Experiencias y desafíos en América Latina y el Caribe”, por celebrarse en la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, durante los días 19 y 20 de mayo de 2011.**
- 4. Este año se han venido realizando actividades conjuntas, entre las universidades estatales, para conmemorar este tema fundamental para nuestra Institución. Una de ellas fue la elaboración conjunta de un Manifiesto de las universidades públicas de Costa Rica “Autonomía Universitaria: condición de**

un pueblo libre". La base de este documento fue elaborado en el seno de la Comisión de Consejos Universitarios e Institucional, para el tema de Autonomía Universitaria. El pasado 29 de abril, el mismo fue discutido y mejorado en una reunión de los Consejos, celebrada en CONARE, con ese fin. Además, se solicitó a cada Consejo el aval del texto final y su publicación en un medio de comunicación masiva nacional.

5. Este Manifiesto será presentado como un aporte, de las universidades estatales de Costa Rica ante el Foro de Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria por realizarse en México, y que sea marco de referencia para la declaratoria latinoamericano sobre Autonomía Universitaria.

#### **SE ACUERDA:**

1. Reconsiderar la decisión del Consejo Universitario, para que participara sólo el Sr. Joaquín Jiménez (acuerdo tomado en sesión 2091-2011, Art. VI, inciso 9) en el Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria, que se realizará en Guadalajara, Jalisco, México, los días 19 y 20 de mayo del 2011.
2. Designar una delegación que represente a la Universidad en el Foro citado, integrada, además del Sr. Joaquín Jiménez, quien coordina, la Sra. Ilse Gutiérrez y la Sra. Alejandra Chacón Peña, Administradora del Centro Universitario de La Cruz.
3. Autorizar la asistencia de la Sra. Ilse Gutiérrez Schwanhäuser, Miembro del Consejo Universitario, en el Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria: "La autonomía universitaria hoy: experiencias y desafíos en América Latina", que se realizará en la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, los días 19 y 20 de mayo del 2011.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del boleto aéreo San José – México D.F. – Guadalajara – México D.F. – San José.
- Un adelanto de \$927 (novecientos veintisiete dólares), correspondiente a tres días de viáticos, a razón de \$309 por día.
- Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.
- Fecha de salida del país: 18 de mayo del 2011.  
Fecha de regreso al país: 22 de mayo del 2011.

- Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Universitario.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO II, inciso 1-a)**

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Joaquín Jiménez informa que disfrutará de vacaciones del 23 al 25 de mayo del 2011.

#### **SE ACUERDA:**

Modificar la fecha de regreso al país, del Sr. Joaquín Jiménez Rodríguez, de su participación en el Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria, que se realizará en Guadalajara, Jalisco, México, los días 19 y 20 de mayo del 2011, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2091-2011, Art. VI, inciso 9), celebrada el 28 de abril del 2011, de la siguiente manera:

- *Fecha de salida de Costa Rica: 18 de mayo del 2011*
- *Fecha de traslado Guadalajara – México D.F.: 23 de mayo del 2011.*
- *Fecha de regreso a Costa Rica: 25 de mayo del 2011.*

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO II, inciso 2)**

Se recibe oficio ORH-USP.2086-11 del 18 de abril del 2011 (REF. CU-250-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2085-2011, Art. V, inciso 7), sobre la propuesta para la remuneración de expertos que vienen a la Universidad en condición de investigadores y no cuentan con grados académicos.

#### **SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el oficio ORH-USP.2086-11 de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la propuesta para resolver la contratación de personal en las áreas de investigación y extensión, que no cuentan

con estudios académicos a nivel de licenciatura, pero que sí poseen una gran experiencia en esas áreas, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 4 de julio del 2011.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO II, inciso 3)**

Se recibe oficio OPRE-143-2011 del 15 de abril del 2011 (REF. CU-251-2011), suscrito por la Sra. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el remite el Resumen General de Modificaciones Presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera, durante el primer trimestre del 2011.

#### **SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el Resumen General de Modificaciones Presupuestarias aprobadas por la Dirección Financiera, durante el primer trimestre del 2011, para su conocimiento.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO II, inciso 4)**

Se recibe oficio SCU-796-2011 del 15 de abril del 2011 (REF. CU-252-2011), suscrito por el Sr. Francisco González Alvarado, Presidente a.i. del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado según el Artículo VI, inciso II de la sesión ordinaria celebrada el 14 de abril del 2011, acta No. 3149, sobre el nombramiento del Sr. Edwin Chaves Esquivel, como representante de la UNA ante la Comisión de Autonomía Universitaria.

#### **SE ACUERDA:**

Agradecer la información y se toma nota.

#### **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO II, inciso 5)**

Se reciben los oficios ECEN-284 de la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (REF. CU-211-2011), DICU:052-2011 de la Dirección de Centros Universitarios (REF. CU-224-2011), correo del 13 de abril del 2011 de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Administración (REF. CU-235-2011), E.C.E./2011/190 de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación (REF. CU-236-2011), nota del 13 de abril del 2011 de la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED) (REF. CU-237-2011), FEUNED-244, 345, 346, 347, 348-2011 de la Federación de Estudiantes (REF. CU-249-2011), DIREXTU.076 de la Dirección de Extensión Universitaria (REF. CU-253-2011), y correo del 3 de mayo del 2011 de la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (REF. CU-256-2011), en los que informan sobre sus representantes para integrar los Jurados Calificadores del Profesor Tutor distinguido del año.

**SE ACUERDA:**

1. Integrar de la siguiente manera los Jurados Calificadores de los Profesores Tutores distinguidos del año:

ESCUELA	NOMBRE	GRUPO
Ciencias Exactas y Naturales	Natalia Ramirez	Asoc. Tutores
	Federico Li	Profesional 3 (ECA)
	Evelyn Mora Rodriguez	FEUNED
	Colman Zambrana	Administrador CU Alajuela
	Grethel Rivera	Miembro CU COORDINADORA
Ciencias de la Administración	Ramón Leslie Méndez	Asoc. Tutores
	Marianella Viales	Profesional 3 (ECE)
	Andrea Cascante	FEUNED
	Freddy Morales	Administrador CU Heredia
	Ilse Gutierrez	Miembro CU COORDINADORA
Ciencias de la Educación	Rafael Palma	Asoc. Tutores
	Andrea Cuenca	Profesional 3 (Extensión)
	Juan Diego Mora	FEUNED
	Roxana	Administrador

	Angulo	CU Turrialba
	Mainor Herrera	Miembro CU COORDINADOR
Ciencias Sociales y Humanidades	Leonardo Valverde	Asoc. Tutores
	Harold Arias	Profesional 3 (ECEN)
	Tirsa Campos Rodriguez	FEUNED
	Orlandita Vargas	Administrador CU San Isidro
	Joaquín Jiménez	Miembro CU COORDINADOR
Dirección de Extensión	Rafael Palma	Asoc. Tutores
	Silvia Méndez	Profesional 3 (ECSH)
	Viviana Brade Fernández	FEUNED
	Fanny Villalobos	Administrador CU Orotina
	Julia Pinell	Miembro CU COORDINADORA

2. Realizar el acto público del Día Institucional del Profesor-Tutor, el jueves 30 de junio del 2011, a las 7:00 p.m., en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO III, inciso 3)

#### CONSIDERANDO QUE:

1. Los Consejos Universitarios e Institucional, en reunión realizada el 21 de mayo de 2010, en la Universidad de Costa Rica, dispusieron conformar una comisión que tratara el tema de "Autonomía Universitaria", dada la relevancia del tema y la vigencia que cobró frente a los acontecimientos en la Universidad de Costa Rica y en el Instituto Tecnológico de Costa Rica en el mismo año, lo cual se acentuó en el proceso de Negociación del FEES.
2. La Comisión de Autonomía Universitaria de los Consejos Universitarios e Institucional, recibió invitación de la Dra. Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica y Presidenta de la Comisión de Defensa de la Autonomía Universitaria de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL, para que los Consejos enviaran una representación al Foro Latinoamericano sobre Autonomía

Universitaria denominado: “La Autonomía Universitaria Hoy Experiencias y desafíos en América Latina y el Caribe”, por celebrarse en la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, durante los días 19 y 20 de mayo de 2011.

3. El Consejo Universitario, en sesión 2026-2010, Art. IV, inciso 2), celebrada el 15 de abril del 2010, acordó declarar el 12 de abril, como Día Institucional de la Autonomía Universitaria, dada la necesidad de recordar a nuestra comunidad y al país la importancia del tema.
4. Este año se han venido realizando actividades conjuntas, entre las universidades estatales, para conmemorar este tema fundamental para nuestra Institución. Una de ellas fue la elaboración conjunta de un Manifiesto de las universidades públicas de Costa Rica “Autonomía Universitaria: condición de un pueblo libre”. La base de este documento fue elaborado en el seno de la Comisión de Consejos Universitarios e Institucional, para el tema de Autonomía Universitaria. El pasado 29 de abril, el mismo fue discutido y mejorado en una reunión de los Consejos, celebrada en CONARE, con ese fin. Además, se solicitó a cada Consejo el aval del texto final y su publicación en un medio de comunicación masiva nacional.
5. Este Manifiesto será presentado como un aporte, de las universidades estatales de Costa Rica ante el Foro de Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria por realizarse en México, y que sea marco de referencia para la declaratoria latinoamericana sobre Autonomía Universitaria.
6. El Consejo Universitario acordó designar una delegación integrada por Sr. Joaquín Jiménez, quien coordina, la Sra. Ilse Gutiérrez y la Sra. Alejandra Chacón Peña, quienes representaran a la UNED, en el Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria “La Autonomía Universitaria Hoy Experiencias y desafíos en América Latina y el Caribe”, por celebrarse en la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, durante los días 19 y 20 de mayo del 2011.
7. El Consejo Universitario se ha preocupado por repensar, concienciar y defender el principio de Autonomía Universitaria. Sin embargo, es necesario permear a toda la comunidad institucional y nacional sobre el significado de la misma.

**SE ACUERDA:**

1. **Avalar el siguiente Manifiesto que será presentado en el Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria “La Autonomía Universitaria Hoy Experiencias y desafíos en América Latina y el Caribe”, por celebrarse en la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, durante los días 19 y 20 de mayo del 2011.**

**Autonomía universitaria: condición de un pueblo libre**

**Manifiesto de las universidades públicas de Costa Rica**

*América Latina ha constatado desde la Reforma de Córdoba que sin Autonomía no hay universidad. Esta conquista de las universidades latinoamericanas garantiza el cumplimiento de su propósito primordial: la generación de conocimiento libre, crítico y reflexivo, sin limitaciones ni condicionamientos externos y la formación de personas con capacidad de transformar e incidir positivamente en la sociedad, a través de sus funciones esenciales, la docencia, la investigación y la extensión. La Autonomía es la esencia misma de la universidad.*

*La responsabilidad de las universidades sobre la que se erige su Autonomía, emana del reconocimiento de la educación como un bien público social, como un derecho humano, universal y un deber del Estado, tal como lo señala la UNESCO.*

*La Universidad tiene la función compleja, dada su naturaleza, de generar conocimiento, custodiarlo y socializarlo. Significa profundizar la investigación académica y la transferencia tecnológica, cultivar las artes y las letras en su máxima expresión, analizar y criticar, con objetividad, conocimiento y racionalidad. La Autonomía significa que las universidades gozan de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Preservar y cuidar la libertad de decidir, cómo se va a organizar, cómo va a funcionar, qué ofrecer a la sociedad, qué pensamientos generar, qué temas de discusión y cuáles principios y valores fomentar, cómo va a usar los recursos que tiene, es lo que caracteriza fundamentalmente a una universidad con Autonomía plena.*

*La Autonomía cobra sentido cuando las universidades inciden positivamente en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y con calidad de vida, cuando sus aportes contribuyen en la transformación social que apunta a la superación de las inequidades y enajenaciones y que solo pueden hacerlo desde su misión en la generación de una cultura y una conciencia propicias para una sociedad inclusiva. La Autonomía Universitaria refiere una realidad compleja y viva, que debe valorarse si se la entiende como*



*una capacidad que se muestra en la práctica de ser conciencia crítica y de emancipar el pensamiento.*

*La Autonomía implica una responsabilidad social que les otorga independencia a las universidades, tanto del Estado, como de los diversos grupos de poder e intereses particulares. Esta independencia cobra sentido fundamentalmente cuando le permite imbuirse en las necesidades de sus pueblos, a los que está llamada a servir. La autonomía es el medio que le posibilita resistir el torbellino del inmediatismo y forjar una perspectiva de largo alcance. La universidad se abre a cada uno de estos actores sociales en la medida en que signifique la consecución del bien común. Esta independencia no supone ignorar los diversos intereses particulares; interactúa con ellos, pero sin sometérselos.*

*La Autonomía Universitaria, que propicia el pensamiento y la acción con plena libertad y sentido crítico en la búsqueda de la verdad, debe estar fuertemente vinculada a la sociedad, a fin de fortalecer la inclusión, la equidad y la justicia, de manera que promuevan la superación de todos aquellos procesos de alienación y exclusión, por lo que el rigor, la excelencia, la dedicación y el empeño, deben permitir que su quehacer se convierta en bienes de acceso universal; el poder que les confiere el saber a las universidades, debe permitirles entender las relaciones sociales en las que están inmersas y de esa manera proponer y defender las opciones que afecten positivamente el devenir histórico de los pueblos que las nutren, a cambio de la esperanza de un futuro mejor.*

*La democratización social es una de las reivindicaciones medulares que las universidades emprenden cuando defienden su Autonomía. La estrecha relación entre esta y la democratización de la sociedad, tiene lugar a través de la educación, en la medida en que posibilite procesos formativos libres de enfoques dogmáticos que desvirtúen la razón de ser de las universidades. La Autonomía de las universidades ha sido y sigue siendo un requisito de la democratización de las sociedades y de compromiso con el Estado Social de bienestar. No es por casualidad que algunas de las amenazas más fuertes a la Autonomía provengan de regímenes y mentalidades autoritarias. Desde el Manifiesto Liminar de la Reforma de Córdoba, la universidad latinoamericana se ha caracterizado por mantener una posición vigilante de su Autonomía, a pesar de los contextos histórico-políticos amenazantes que han caracterizado a la región. La reforma de Córdoba misma, fue una reacción contra la autoridad, su fuerza amenazante y la tiranía que no solo pretendía el sometimiento, sino coartar su más elevada libertad: la de pensamiento.*

*Mantener la Autonomía Universitaria significa continuar con la formación de estudiantes que desarrollen pensamiento crítico independiente, sentido vivo de los valores, sentido vivo de lo bello y*

*lo ético, quienes deben comprender los motivos de los seres humanos, sus ilusiones y sufrimientos. Las y los estudiantes que se forman en una universidad con plena autonomía, deben resultar en profesionales que, además de dominar su campo de especialidad, ejerzan una ciudadanía crítica, comprometida con el desarrollo de su país, con visión de futuro y conciencia social inclusiva y ambiental.*

*Las universidades no deben negociar su derecho constitucional a la Autonomía; esta no puede limitarse o cercenarse en ninguna de sus dimensiones, pues es un principio integral; deben ejercerla generando conciencia en sus académicos, estudiantes y cuerpo administrativo, de cara a la comunidad nacional. No es entregando su Autonomía como las universidades cumplen su misión social, es defendiéndola ante toda violación o ataque, que logran servir a la construcción de una sociedad más justa, con mejores oportunidades para su pueblo, con responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad a la que se deben.*

*Las universidades públicas latinoamericanas deben enfrentar constantes amenazas, provenientes de los intereses de grupos de poder económico y político. Hoy, la agresión a la Autonomía no solo proviene de la represión policiaca y militar, sino del deterioro de los fondos para su financiamiento, en el que subyace una tendencia a la privatización de la investigación, la docencia y la acción social, y de condicionamientos por parte de organismos financieros internacionales. La financiación de la investigación no debe condicionar el rumbo de la generación del conocimiento; lo contrario sería lesionar la Autonomía.*

*El Estado tiene el deber de garantizar el financiamiento de las universidades públicas, con la finalidad y compromiso de contribuir con el desarrollo y fortalecimiento de la sociedad. En ese sentido es necesario que la comunidad universitaria se mantenga en vigilancia activa y continua del principal patrimonio con el que cuentan las universidades: su Autonomía.*

*La comunidad universitaria y la sociedad deben defender y cultivar la Autonomía. La Autonomía Universitaria no es un privilegio, es la condición de un pueblo libre.*

- 2. Solicitar a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones que dé la divulgación adecuada del manifiesto, en los diferentes medios.**
- 3. Solicitar a las unidades académicas de la Universidad que el manifiesto sea utilizado tema de los diferentes foros estudiantiles.**

4. Hacer una excitativa a CONARE para que se realice la publicación conjunta de las cuatro universidades públicas, de este Manifiesto, en un medio de comunicación masiva nacional.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe la visita de la Comisión Central del Proyecto del Banco Mundial, integrada por los señores Heidy Rosales, Yelitza Acón, Juan Carlos Parreaguirre, Karla Salguero y Rocío Arce, quienes hacen una exposición sobre los componentes del Proyecto para el Fortalecimiento del Modelo de Educación a Distancia e Innovación de la Oferta Académica, basada en Tecnología de Información y Comunicación (Desarrollo Profesional, Desarrollo Académico-Tecnológico e Información Institucional).**

#### **SE ACUERDA:**

**Acoger las iniciativas propuestas por la Administración en el Proyecto para el Fortalecimiento del Modelo de Educación a Distancia e Innovación de la Oferta Académica, basada en Tecnología de Información y Comunicación (TIC), y se ratifican los componentes de Desarrollo Profesional, Desarrollo Académico-Tecnológico e Información Institucional, incluidos en este proyecto.**

#### **ACUERDO FIRME**

**amss\*\***